

REGIÓN DE SALUD DE SAN MIGUELITO

**ANÁLISIS DE SITUACIÓN
COVID**

**DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
Y ESTADÍSTICA**

DRA. INGRID L. GONZÁLEZ
DRA. MARJORIE DE ARCO
PLANIFICACIÓN

LIC. ANAIS MOLINA DE JAÉN
ESTADÍSTICA

SEMANA 43

2020



DRA. YARITZEL RÍOS
DIRECTORA REGIONAL



DRA. YARITZEL RÍOS
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN DE SALUD DE SAN MIGUELITO

AUTORIDADES REGIONALES

Dra. Yaritzel Ríos
Directora Regional

Dra. Alcira Arroyo
Subdirectora Regional

Dra. Ingrid L. González
Departamento de Planificación

Dr. Carlos Vásquez
Departamento de Provisión de los Servicios de Salud.

Dr. Max Ramírez
Departamento de Salud Pública.

Dra. Michelle Lacayo
Departamento de Promoción

Lic. Marta Díaz
Departamento de Recursos Humanos

Dra. Astevia Tejada de Vega
Jefa de Epidemiología

Licda. Anais Molina de Jaén
Jefa de Estadística

EQUIPO TÉCNICO

Registros Médicos y estadística:

Licda. Keila Lorenzo
Licda. Nidia Herrera
Licda. Dirce Sotomayor
Licda. Beatriz Domínguez

Planificación
Dra. Marjorie De Arco J.
Licdo. Salvador Ávila
Aura Martínez

Epidemiología
Dr. Ricardo Guete
Licda. Arminda Alvarado
Licda. Kenia Villarreal

CONTENIDO

1. Introducción.....	5
2. Marco Regulatorio.....	6
3. Antecedentes Regionales.....	13
4. Población.....	17
5. Contexto social, económico y cultural.....	19
6. Demanda y necesidad de servicio.....	21
7. Fortalezas y debilidades.....	25
8. Recursos Humanos.....	26
9. Red de Instalaciones.....	27
10. Flujograma para el manejo de Covid-19.....	32
11. Estrategias para el control del Covid-19.....	33
12. Vigilancia sanitaria.....	37
13. Informe epidemiológico.....	39

INTRODUCCIÓN

En diciembre del 2019 la República Popular China notificó la ocurrencia de un conglomerado de neumonías de etiología desconocida en la Ciudad de Wuhan cuya causa fue identificada como un nuevo Coronavirus 2019 (SARS-CoV-2) el cual se ha propagado rápidamente en todo el mundo siendo uno de los varios brotes de enfermedades infecciosas emergentes y traído como consecuencia, importantes impactos económicos y de salud pública.

Desde principios de marzo de 2020, el número de casos fuera de China se ha multiplicado y expandido en todo el mundo.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró una pandemia mundial y en Panamá el primer caso fue notificado el 9 de marzo del 2020.

En la Región de salud de San Miguelito el primer caso fue notificado el 10 de marzo del 2020.

En respuesta ante la amenaza del brote de Coronavirus, la República de Panamá elaboró **“PLAN OPERATIVO NACIONAL DEL SISTEMA DE SALUD PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL NUEVO CORONAVIRUS – (2019-nCoV)”** con el objetivo de Contener la propagación y mitigar el daño del COVID-19 en todo el territorio nacional.

El presente documento tiene como propósito generar evidencia del trabajo realizado en la Región de Salud de San Miguelito en el manejo de la pandemia, así como también plasmar el comportamiento de esta en nuestro distrito.

MARCO REGULATORIO COVID – 19

Ministerio de Salud

Resolución n° 075 de jueves 23 de enero de 2020.

Gaceta oficial no. 28946 - b de 23 de enero de 2020

Que ordena la activación del centro de operaciones de emergencias en salud en el marco de la alerta internacional de salud declarada por la OPS/OMS con relación al brote de nuevo coronavirus (covid-19) en diferentes países con origen en china.

Decreto ejecutivo n° 64 de martes 28 de enero de 2020.

Gaceta oficial no. 28950 - b de 29 de enero de 2020.

Que adopte las medidas necesarias que sean imprescindibles e impostergables, contenidas en el plan nacional ante la amenaza por el brote del nuevo coronavirus (covid-19) definido por el ministerio de salud.

Consejo de gabinete

Resolución de gabinete n° 6 de martes 28 de enero de 2020.

Gaceta oficial no. 28950 - b de 29 de enero de 2020.

Ante la amenaza de una situación de emergencia en el territorio nacional, por el riesgo de propagación del brote del nuevo coronavirus (covid-19), en el marco de la alerta internacional de salud declarada por la OPS/OMS.

Ministerio de Salud

Resolución n° 177 de jueves 13 de febrero de 2020.

Gaceta oficial no. 28963 - a de 17 de febrero de 2020.

Que aprueba el formato de consentimiento informado ante el riesgo del brote del nuevo coronavirus (covid-2019), que deberá ser firmado por las personas que ingresen al territorio nacional procedente de alguno de los países con transmisión del nuevo coronavirus, y para los contactos de casos confirmados, como una de las medidas de salud pública adoptadas por el ministerio de salud.

Ministerio de Salud

Resolución n° 231 de viernes 28 de febrero de 2020.

Gaceta oficial no. 28970 - a fecha de 02 de marzo de 2020.

Que aprueba los lineamientos y recomendaciones generales para prevención y control de la enfermedad coronavirus (covid19).

Resolución n° 233 de lunes 02 de marzo de 2020.

Gaceta oficial no. 28970 - a de 02 de marzo de 2020.

Que crea la comisión multidisciplinaria para el asesoramiento, dentro de los procesos para prevención y control de la enfermedad coronavirus (covid-19).

Consejo de gabinete

Resolución de gabinete n° 10 de martes 03 de marzo de 2020.

Gaceta oficial no. 28972 - a de 04 de marzo de 2020.

Que eleva a muy alta la amenaza de propagación del brote del nuevo coronavirus (covid-19), en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Ministerio de Salud

Gaceta oficial no. 28978 - a de 12 de marzo de 2020.

Resolución n° 303 de martes 10 de marzo de 2020

Que activa la línea 169 del ministerio de salud, como medida sanitaria de prevención y control de la enfermedad coronavirus (covid-19).

Resolución n° 300 de martes 10 de marzo de 2020

Gaceta oficial no. 28978 - a de 12 de marzo de 2020.

Que aprueba los lineamientos y recomendaciones generales para prevención y control de la enfermedad coronavirus (covid-19) y se deroga la resolución n°. 231 de 28 de febrero de 2020.

Consejo de gabinete

Resolución de gabinete n° 11 de viernes 13 de marzo de 2020.

Gaceta oficial 28,979-b de 13 de marzo de 2020.

Que declara el estado de emergencia nacional y dicta otras disposiciones

Ministerio de comercio e industrias

Decreto ejecutivo n° 114 de viernes 13 de marzo de 2020.

Gaceta oficial 28,979-b de 13 de marzo de 2020.

Por el cual se decreta el margen bruto máximo de venta en toda la cadena de comercialización en la república de Panamá de artículos de aseo personal, limpieza y consumo, que sean de primera necesidad, y se adoptan otras disposiciones para su adecuada implementación.

Ministerio de Salud

Decreto ejecutivo n° 472 de viernes 13 de marzo de 2020

Gaceta oficial 28,979-b de 13 de marzo de 2020.

Que extrema las medidas sanitarias ante la declaración de pandemia de la enfermedad coronavirus (covid-19) por la OMS/OPS.

Ministerio de seguridad pública

Decreto ejecutivo n° 217, de lunes 16 de marzo de 2020

Gaceta oficial no. 28981 - d fecha de publicación: lunes 16 de marzo de 2020

Que dicta medidas temporales de control migratorio en la república de Panamá para personas nacionales y extranjeras, y adopta otras disposiciones.

Ministerio de trabajo y desarrollo laboral

Decreto ejecutivo n° 78, de lunes 16 de marzo de 2020

Gaceta oficial no. 28981 - d fecha de publicación: lunes 16 de marzo de 2020

Que establece medidas de carácter laboral para evitar contagio del covid-19 en las empresas.

Ministerio de salud

Decreto ejecutivo n° 489 de lunes 16 de marzo de 2020.

Gaceta no. 28981 - c lunes 16 de marzo de 2020

Que apruebe medidas sanitarias adicionales, para reducir, mitigar y controlar la propagación de la pandemia por la enfermedad coronavirus covid-19 en el país.

Ministerio de la presidencia

Decreto ejecutivo n° 378 de martes 17 de marzo de 2020.

Gaceta oficial 28,982-b de 17 de marzo de 2020

Que establece medidas para evitar contagio del covid-19 en la administración pública. (trabajo a disponibilidad)

Ministerio de Salud

Decreto ejecutivo n° 490 de martes 17 de marzo de 2020.

Gaceta oficial 28,983-a de 18 de marzo de 2020

Que declara toque de queda en la república de panamá y dicta otras disposiciones.

Fe de errata - gaceta 28983-b de 18 de marzo de 2020

Consejo de gabinete

Decreto de gabinete n° 5 de 17 de marzo de 2020

Gaceta oficial 28,984-b de 19 de marzo de 2020

Que adopta medidas excepcionales sobre el contingente ordinario adicional de arroz en cáscara.

Decreto de gabinete n° 7 de 18 de marzo de 2020

Gaceta oficial 28,984-b de 19 de marzo de 2020

Que modifica incisos arancelarios en el arancel nacional de importación y dicta otras disposiciones.

Ministerio de Gobierno

Decreto ejecutivo n° 244 de 19 de marzo de 2020

Gaceta oficial 28,984-b de 19 de marzo de 2020

Que suspende temporalmente todos los vuelos internacionales y dicta otras disposiciones.

Ministerio de Salud

Resolución n° 329 de 18 de marzo de 2020

Gaceta oficial 28,984-b de 19 de marzo de 2020

Que aprueba el formato de consentimiento informado para iniciar el tratamiento de la infección por covid-19.

Ministerio de Salud

Decreto ejecutivo n° 499 de jueves 19 de marzo de 2020

Gaceta oficial no. 28984 - c jueves 19 de marzo de 2020,

Por la cual se declaran zonas epidémicas sujetas a control sanitario, las provincias de panamá, panamá oeste y colón.

Ministerio de Salud

Decreto ejecutivo n° 500 de jueves 19 de marzo de 2020

Gaceta oficial 28,985-a de 20 de marzo de 2020.

Que aprueba medidas sanitarias adicionales, para reducir, mitigar y controlar la propagación de la pandemia por la enfermedad coronavirus covid-19 en el país

Ministerio de trabajo y desarrollo laboral

Decreto ejecutivo n° 81, de viernes 20 de marzo de 2020

Gaceta oficial no. 28985 - c fecha de publicación: viernes 20 de marzo de 2020

Que reglamenta el numeral 8 del artículo 199 del código de trabajo (suspensión de contratos de trabajo)

Ley 134 de 20 de marzo de 2020

Gaceta oficial no. 28985 - c de 20 de marzo de 2020

Que modifica la ley 99 de 2019 sobre amnistía tributaria para el pago de tributos administrados por la dirección general de ingresos, la ley 76 de 2019, relativa al

código de procedimiento tributario, y dicta otras disposiciones. (suspensión de contratos de trabajo)

Ministerio de Salud

Decreto ejecutivo n° 504 de lunes 23 de marzo de 2020

Gaceta oficial 28,986-a de 23 de marzo de 2020.

Que establece disposiciones sobre las medidas de cuarentena y/o aislamiento que se ordene a las personas diagnosticadas como caso sospechoso o positivo por covid-19 en el país

Ministerio de Salud

Decreto ejecutivo n° 505 de 23 de marzo de 2020.

Gaceta oficial 28986 b de 23 de marzo de 2020.

Que modifica el artículo 1 del decreto ejecutivo n°490 de 17 de marzo de 2020, que establece el toque de queda en la república de panamá y dicta otras disposiciones. (de 5:00 p.m. A 5:00 a.m.)

Ministerio de economía y finanzas

Decreto ejecutivo n° 251 de 24 de marzo de 2020.

Gaceta oficial 28987 a de 24 de marzo de 2020.

Que adopta medidas tributarias para aliviar el impacto económico producto del estado de emergencia nacional. (reglamenta amnistía tributaria y adopta medidas por covid-19)

Ministerio de Salud

Decreto ejecutivo n° 506 de martes 24 de marzo de 2020.

Gaceta oficial 28987 a de 24 de marzo de 2020.

Que ordena la suspensión temporal de la actividad de la industria de la construcción.

Ministerio de Salud

Decreto ejecutivo n° 507 de martes 24 de marzo de 2020.

Gaceta oficial 28987 b de 24 de marzo de 2020.

Que amplía el toque de queda decretado mediante el decreto ejecutivo no. 490 de 17 de marzo de 2020 y dicta otras disposiciones. (24 horas)

Fe de errata. 28988-b de 25 de marzo de 2020. Texto único

Decreto de gabinete n° 8 de miércoles 18 de marzo de 2020.

Gaceta oficial 28989-a de 26 de marzo de 2020

Que autoriza a suscribir el convenio de cooperación financiera no reembolsable entre la república de panamá, representada por el ministerio de economía y finanzas, y el banco centroamericano de integración económica (bcie), por un monto de hasta un millón de dólares de los estados unidos de américa con 00/100 (us\$1,000,000.00), para financiar las actividades relacionadas para enfrentar la emergencia que se presenta en el país por motivo de la expansión del virus covid-19.

ANTECEDENTES REGIONALES

San Miguelito tiene su origen en 1914, la construcción del Canal fue un fenómeno cuyo efecto presentó diversas fases en el proceso de desarrollo de la Nación panameña y en particular a lo que es hoy el distrito.

Sin lugar a duda, el fenómeno característico de la época fue la migración, cuando desde el interior del país se produce un movimiento de población, hacia la ciudad para participar de dicho proyecto como fuerza de trabajo y única alternativa ante los bajos salarios en el campo, el problema de la tenencia de tierra y la falta de servicios públicos, entre otros factores determinantes.

Cabe señalar que esta área aún sin un nombre registraba 323.85 km² en total y la conformaban ocho (8) grandes fincas; Santa Elena, Pan de Azúcar adentro, La de los Cáceres, San Miguel Adentro, La Pulida, Juan Díaz de Pacora, Lucha Franco y Matías Hernández. Sus primeros habitantes se caracterizaron por ser población de escasos recursos en donde sus viviendas eran construidas con materiales rudimentarios y de descarte en los terrenos de las fincas.

En 1945, Florentino Castro en una madrugada toma una chiva para dirigirse a su casa y le solicitó al conductor que lo dejara en San Miguel en el transcurso del camino se queda dormido y al despertar para su sorpresa se encontraba en San Miguel de Calidonia, lo que le hizo pensar que en la ciudad había varios lugares con el mismo nombre de San Miguel. Luego de lo ocurrido se reúne con varios moradores y les cuenta lo ocurrido y les señala que se debiera cambiar el nombre a la comunidad, como somos un lugar pequeño que les parece si le llamamos San Miguelito, quedando todos de acuerdo y desde el 10 de enero de 1952 da inicio al nuevo nombre, en 1955 San Miguelito inicia como Regimiento y en el año 1960 como Corregimiento.

No se contaba con luz, agua potable, es por eso la necesidad de agruparse y formar sociedades en beneficio de toda la comunidad bajo el liderazgo de FLORENTINO y BAUDILIO CASTRO.

Tras una tenaz lucha finalmente las autoridades aceptan iniciar los trabajos urbanísticos para solucionar los problemas habitacionales de San Miguelito.

El distrito de San Miguelito se crea al pasar los años mediante el Decreto No. 258 del 30 de julio de 1970 entregado por el General OMAR TORRIJOS HERRERA.

En la década del 60, atravesó una profunda actividad urbanizadora donde la acción del estado se hallaba empeñada en aliviar el grave problema habitacional ocasionado por la intensa actividad migratoria que aparejada al significativo crecimiento natural de la población, hizo aumentar el número de habitantes de 918 a 68,000 habitantes de 1970 y desde entonces ha mantenido una tasa de crecimiento de 8.57(por ciento) la mayor tasa de crecimiento de la República

El rápido crecimiento de San Miguelito ha derivado en serios problemas socioeconómicos y ambientales y por ende de salud pública. Se reconoce que este crecimiento sin precedente ha provocado problemas de hacinamientos, contaminación ambiental, desempleo, tensión cultural y plantea exigencias cada vez mayores al sistema de salud, en materia técnico, logística y financiera.

En San Miguelito convergen factores de tipo urbano y rural, que van desde dificultades con las vías de comunicación hasta el aislamiento cultural.

Con el ánimo de prestar especial atención a los problemas de Salud de San Miguelito, Las Cumbres y Chilibre, se creó mediante resuelto Ministerial No. 00583 del 10 de mayo de 1988, el área sanitaria de San Miguelito y un año más tarde el resuelto No. 01137 del 10 de agosto de 1989, convierte el área en región de salud, con una extensión territorial de 1,134 km², limitando al norte con la Provincia de Colón al Sur con el área del Canal y la Ciudad de Panamá al Este con el Distrito de Chepo, Corregimiento de Tocumen y Ciudad de Panamá y al Oeste con el Área Canalera y la Provincia de Colón.

La Región está constituida por 7 corregimientos Chilibre con 1,005 km², Las Cumbres con 105.4 km², José Domingo Espinar con 24.2 km², Belisario Porras con 21 km², Amelia Denis De Icaza con 3.2 km², Victoriano Lorenzo con 1.7 km² y Mateo Iturralde con 1.2 km².

En el 2009 mediante aprobación de la Ley 42 del 10 de Julio de 2009 se crea la Región de Panamá Norte que segrega de la región de San Miguelito la responsabilidad de los corregimientos de La Cumbres, Alcalde Días, Ernesto Córdoba y Chilibre, así como una extensión territorial de 1,084 Km².

El distrito de San Miguelito tiene forma de una ostra o abanico abierto, tiene una extensión territorial de 50 Km².

Conformada por 9 corregimientos: Amelia Denis de Icaza, Arnulfo Arias Madrid, Belisario Frías, Belisario Porras, José Domingo Espinar, Mateo Iturralde, Omar Torrijos, Rufina Alfaro y Victoriano Lorenzo.

Corregimiento	Cabecera	Extensión Km²
Amelia Denis De Icaza	Pan de Azúcar	3.80
Belisario Porras	Samaria	4.83
José Domingo Espinar	La Pulida	6.29
Mateo Iturralde	Paraíso	1.10
Victoriano Lorenzo	Monte Oscuro	1.80
Arnulfo Arias	Mano de Piedra I	7.49
Belisario Frías	Torrijos-Carter	4.26
Omar Torrijos	Los Andes No.2.	10.91
Rufina Alfaro	San Antonio	9.52

San Miguelito colinda al norte con el corregimiento de Las Cumbres; al sur con los corregimientos de Juan Díaz, Río Abajo y Pueblo Nuevo; al este con el corregimiento de Pedregal; y al Oeste con los corregimientos de Ancón y Betania.

Su clima es cálido

Principales ríos: Río Palomo, Las Lajas, Juan Díaz, Gran Diablo, Abajo, Romanazo, Matías Hernández, Gallina, Mataznillo, Chola.

Área turística: Templo Bahai, Club de Golf, Mirador del Cristo Redentor, El Lago de 9 de enero.

Para el 2020 tiene una población estimada de 380,899 habitantes distribuidos en 186,193 hombres y 194,706 mujeres, con una densidad poblacional de 7,618 habitantes por Km2.

MAPA DE SAN MIGUELITO



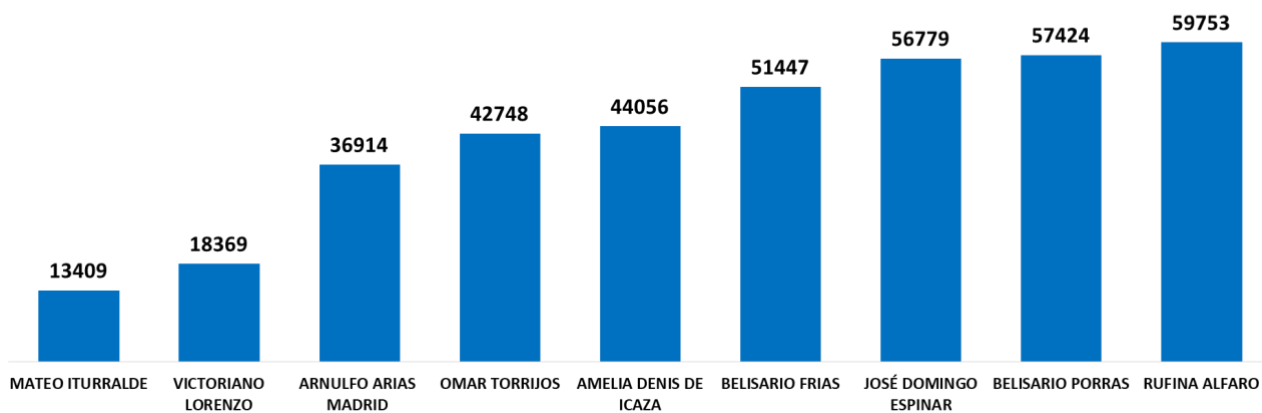
POBLACIÓN

POBLACIÓN ESTIMADA AL 2020

POBLACIÓN TOTAL	380,899
HOMBRE	186,193
MUJER	194,706

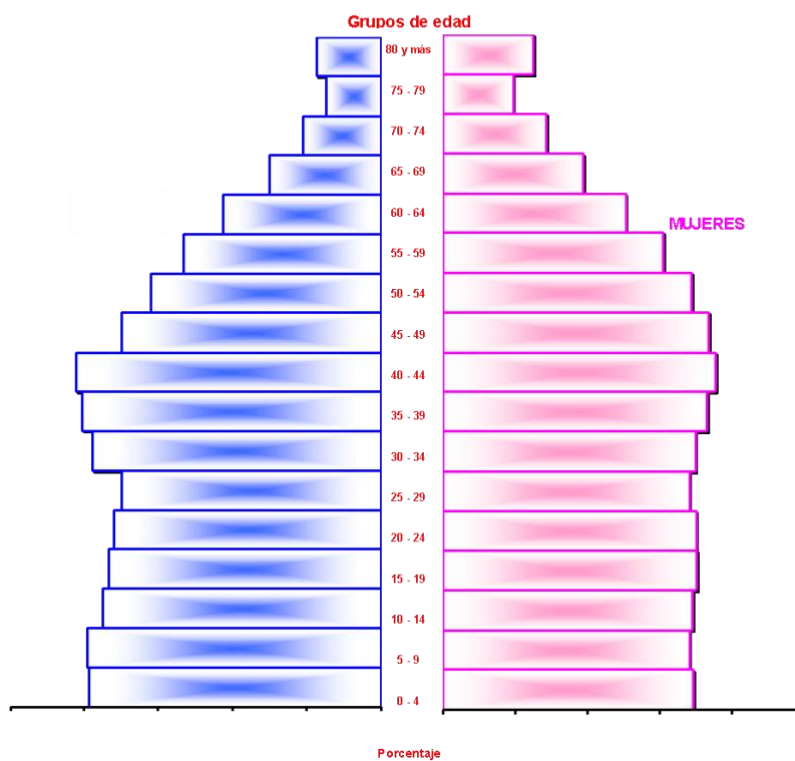
POBLACIÓN POR CORREGIMIENTO

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE SAN MIGUELITO POR CORREGIMIENTO, 2020.



PIRÁMIDE POBLACIONAL DE SAN MIGUELITO

MINISTERIO DE SALUD
REGION DE SALUD DE SAN MIGUELITO LAS CUMBRES Y CHILIBRE
PIRAMIDE POBLACIONAL
AÑO 2020



CONTEXTO SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL

San Miguelito se caracteriza por un gran crecimiento poblacional con una tasa de crecimiento para el 2020 de 1.46, hay una gran afluencia de población inmigrante procedente en su mayoría de Centroamérica, Colombia y Venezuela.

Mucha de esta población en situación irregular, acuden poco a las instalaciones de salud y el sistema de información no registrar su procedencia y otros datos de interés epidemiológico.

El distrito se caracteriza por una ciudad dormitorio, hay varios centros comerciales que generan fuentes de empleo sin embargo podemos observar mucho empleo informal.

Las principales actividades a las que se dedica la población económicamente activa son:

- Comercio al por mayor y al detal.
- Industrias Manufactureras, Construcción, Transporte de almacenamiento y comunicaciones
- Servicio Doméstico
- Actividades inmobiliarias

Se estima un porcentaje de 25.4% de personas pobres que representa 96,886 personas, segregadas en 38,721 (10.1) de extrema pobreza y 58,465 (15.3) pobres.

Existe un incremento de los grupos delincuenciales altamente peligrosos que se han posesionado de territorios, en los cuales aterrorizan a la población, aplican tasas impositivas para circular, asaltan, roban, trafican, reclutan niños y jóvenes para incorporarlos a sus actividades ilícitas. Estos niveles de violencia están afectando la salud de la población y ponen en riesgo la seguridad de los miembros del equipo de salud para el desarrollo de sus actividades en la comunidad.

La alta densidad poblacional y la irregularidad de su geografía, unidas a la difusión de actividades económicas ilícitas con alta rentabilidad, favorecen las condiciones para el tráfico y consumo de drogas en el Distrito, pese a los importantes intentos de control de la delincuencia por parte de las autoridades policiales y de investigación judicial.

En el contexto social podemos identificar los siguientes problemas:

- Embarazo en adolescentes
- Desintegración familiar
- Violencia familiar
- Desempleo
- Deserción escolar

- Alcoholismo y drogadicción
- Pérdida de valores morales y sociales
- Hacinamiento
- Malas condiciones de viviendas
- Inseguridad
- Déficit de saneamiento ambiental

Los asentamientos informales o invasiones territoriales ha sido lo característico desde los inicios del distrito por lo que evidenciamos un crecimiento no planificado escasez de agua potable, mala condiciones de las carreteras, acueductos rurales en mal estado o colapsados o sin clorinadores instalados, deficiencia o ausencia de red de alcantarillados, mala disposición de los desechos sólidos debido a la falta de educación ambiental de la comunidad y al deficiente servicio de recolección.

Contaminación ambiental en ríos, lagos y quebradas. De igual manera se evidencia contaminación visual y auditiva.

Transporte público ineficiente e insuficiente que resulta en la proliferación de medios de transporte no legales.

En San Miguelito se constata la práctica generalizada de los deportes colectivos entre los que destacan el fútbol, el béisbol, el baloncesto y el voleibol. Son varias las instituciones gubernamentales, nacionales y locales, que se encuentran empeñadas en la promoción de la recreación y el deporte en el Distrito.

En los nueve corregimientos se encuentran canchas deportivas en las que se desarrollan ligas comunitarias y torneos competitivos, siendo uno de los distritos con mayor número de espacios para la actividad deportiva. No obstante, se evidencia una necesidad de mayor coordinación interinstitucional y una mayor planeación de las actividades deportivas para aprovechar su potencial educativo y de cohesión social.

En el Distrito de San Miguelito hay una importante presencia institucional de las Iglesia Católica, las Iglesias Evangélicas y de otros grupos religiosos.

DEMANDA Y NECESIDAD DE SERVICIO

POBLACIÓN DE RIESGO EN LA PANDEMIA DEL COVID-19

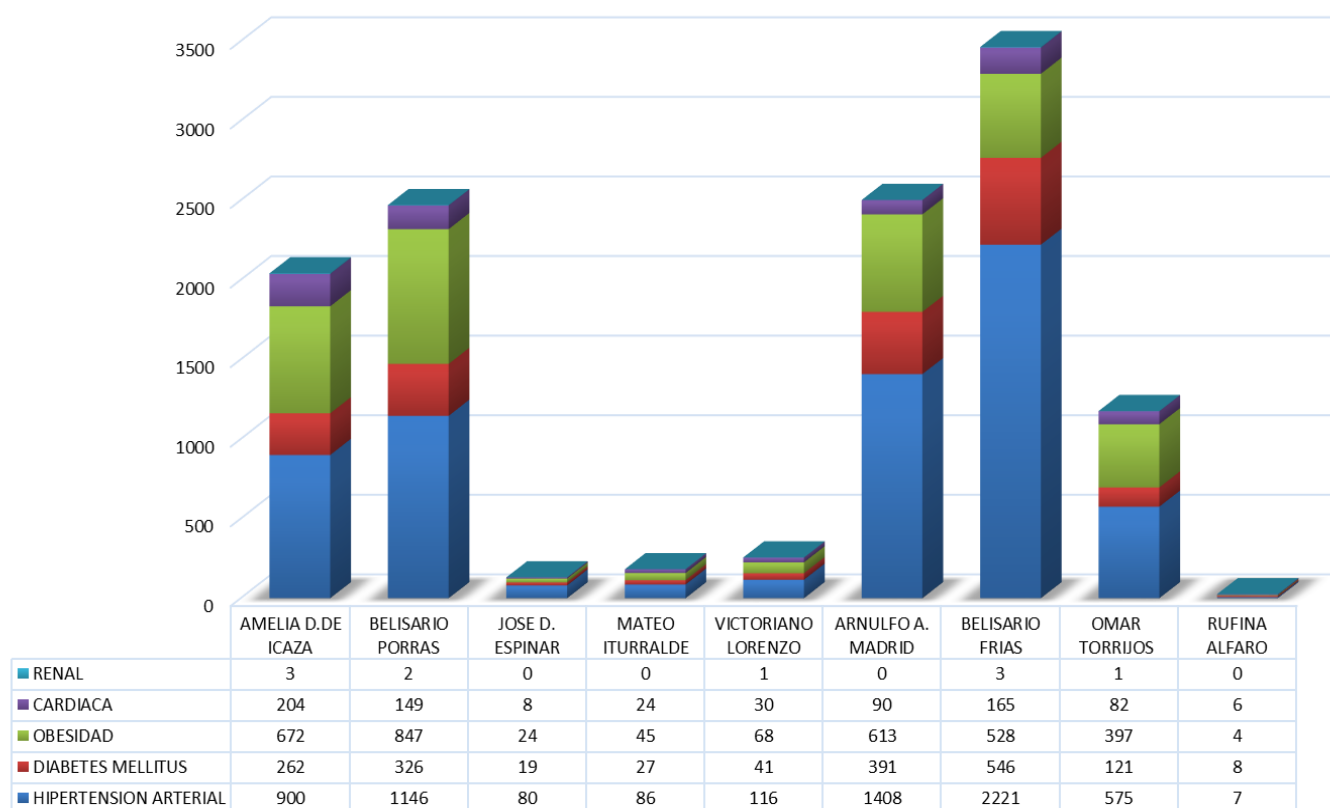
Está bien documentado por la literatura que la población con mayor riesgo de sufrir complicaciones al infectarse con COVID-19 son aquellos mayores de 60 años y con patologías crónicas como la hipertensión arterial, diabetes mellitus, obesidad, renal, cardiaca, tabaquismo y alcoholismo.

MINISTERIO DE SALUD REGIÓN SAN MIGUELITO

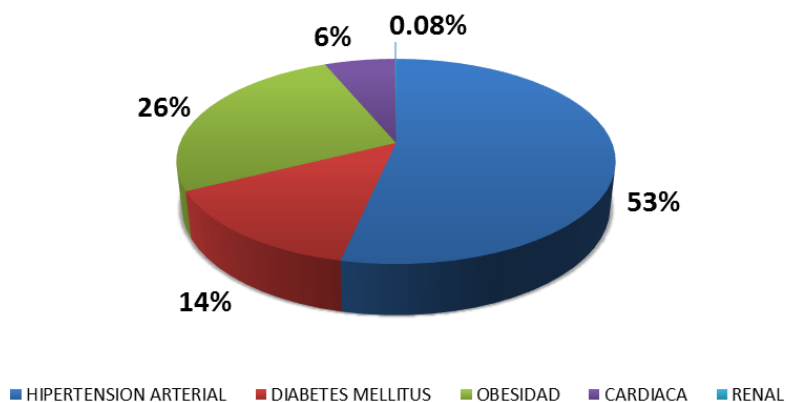
POBLACIÓN IDENTIFICADA CON ENT SEGÚN SEXO Y EDAD 2019

CORREGIMIENTO	EDAD	HIPERTENSIÓN ARTERIAL			DIABETES MELLITUS			OBESIDAD			CARDIACA			RENAL		
		MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
JANELLA D. DE CAZA	0-19	3	4	7	0	3	3	93	80	173	8	6	14	0	0	0
	20-39	30	69	99	9	13	22	38	142	180	8	19	27	0	0	0
	40-59	128	245	373	39	61	100	61	178	239	13	35	48	1	1	2
	60-79	123	219	342	35	87	122	26	51	77	36	44	80	0	0	0
	80 Y MAS	31	48	79	4	11	15	2	1	3	8	27	35	1	0	1
	SUBTOTAL	315	585	900	87	175	262	220	452	672	73	131	204	2	1	3
BELEARD PORRAS	0-19	4	9	13	1	5	6	181	198	369	12	7	19	0	0	0
	20-39	32	87	119	11	12	23	48	168	216	8	7	15	0	0	0
	40-59	138	303	441	59	85	144	45	146	191	14	32	46	2	0	2
	60-79	136	346	482	53	78	131	23	46	69	9	36	45	0	0	0
	80 Y MAS	24	67	91	5	17	22	1	1	2	6	18	24	0	0	0
	SUBTOTAL	334	812	1146	129	197	326	298	549	847	49	100	149	2	0	2
JOSÉD. ESPINAR	0-19	0	0	0	0	0	0	23	26	49	0	0	0	0	0	0
	20-39	5	6	11	0	1	1	3	4	7	2	1	3	0	0	0
	40-59	13	19	32	6	5	11	4	7	11	1	1	2	0	0	0
	60-79	38	16	54	2	5	7	1	5	6	1	1	2	0	0	0
	80 Y MAS	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
	SUBTOTAL	36	44	80	8	11	19	8	16	24	4	4	8			
WATSON TURRALDE	0-19	0	0	0			0	3	5	8	0	2	2	0	0	0
	20-39	5	9	14		1	1	7	11	18	0	4	4	0	0	0
	40-59	16	31	47	7	6	13	4	11	15	1	4	5	0	0	0
	60-79	5	17	22	2	9	11	2	2	4	2	11	13	0	0	0
	80 Y MAS	0	3	3		2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SUBTOTAL	26	60	86	9	18	27	16	29	45	3	21	24			
VICTORIANO LORENZO	0-19	0	2	2	0	1	1	3	11	20	0	3	3	0	0	0
	20-39	7	11	18	1	2	3	5	22	27	1	1	2	0	0	0
	40-59	24	31	55	4	11	15	7	22	29	1	6	7	0	0	0
	60-79	12	24	36	7	12	19	3	8	11	2	10	12	1	0	1
	80 Y MAS	0	5	5	2	1	3	0	1	1	0	6	6	0	0	0
	SUBTOTAL	43	73	116	14	27	41	15	53	68	4	26	30	1	0	1
ARNULFO A. MADRIGAL	0-19	5	13	18	1	6	7	60	99	159	10	7	17	0	0	0
	20-39	34	113	147	18	21	39	37	162	199	3	12	15	0	0	0
	40-59	145	509	654	40	132	172	32	180	212	7	23	30	0	0	0
	60-79	130	384	514	29	128	157	11	26	37	4	20	24	0	0	0
	80 Y MAS	14	61	75	2	14	16	0	6	6	3	1	4	0	0	0
	SUBTOTAL	328	1080	1408	90	301	391	140	473	613	27	63	90			
BELEARD FINAS	0-19	8	7	15	4	3	7	258	224	482	8	16	24	0	0	0
	20-39	66	176	242	19	37	56	59	156	215	8	30	38	0	1	1
	40-59	294	730	1024	103	171	274	55	185	240	10	40	50	0	0	0
	60-79	239	587	826	43	148	191	11	62	73	15	28	43	0	1	1
	80 Y MAS	32	82	114	4	14	18	0	0	0	4	6	10	0	1	1
	SUBTOTAL	639	1982	2621	173	373	546	125	403	528	45	120	165	0	3	3
OMAR TORRIBES	0-19	3	1	4	1	1	2	84	92	176	4	4	8	0	0	0
	20-39	49	62	111	12	6	18	32	66	98	10	10	20	0	0	0
	40-59	112	150	262	30	29	59	31	71	102	8	17	25	0	1	1
	60-79	64	105	169	14	26	40	3	18	21	9	13	22	0	0	0
	80 Y MAS	7	22	29	0	2	2	0	0	0	4	3	7	0	0	0
	SUBTOTAL	235	340	575	57	64	121	150	247	397	35	47	82	0	1	1
RUFINA ALVARO	0-19	0	0	0	0	0	0	1	1	2	0	0	0	0	0	0
	20-39	0	0	0	1	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0
	40-59	4	1	5	3	3	6	1	1	2	2	0	2	0	0	0
	60-79	1	1	2	1	0	1	1	0	1	0	3	3	0	0	0
	80 Y MAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
	SUBTOTAL	5	2	7	5	3	8	2	2	4	2	4	6	0	0	0
GRAN TOTAL		1961	4578	6539	572	1169	1741	974	2224	3198	242	516	758	5	5	10

**Distribución de personas con ENT por corregimiento según tipo de enfermedad,
San Miguelito, 2019**



**Distribución porcentual de las ENT, San Miguelito,
2019**



Según registro de atenciones en las instalaciones de salud de la Región de San Miguelito existen 12246 casos de enfermedades no transmisibles en el 2019 que representa un 3.2% de la población, con un orden descendente en primer lugar la

hipertensión arterial 53%, obesidad 26%, diabetes mellitus 14%, cardíaca 6.2%, renal 0.08%.

El Corregimiento con mayor porcentaje de las ENT es Belisario Frías con 28.3% luego Arnulfo Arias con 20.4%, Belisario Porras con 20.2%, Amelia Denis con 16.7%, Omar Torrijos con 9.6%, Victoriano Lorenzo con 2.1%, Mateo Iturralde 1.5%, José Domingo Espinar 1.2% y Rufina Alfaro 0.2%. Podemos inferir un subregistro debido a que la población de los corregimientos de Rufina Alfaro y José Domingo Espinar acuden poco a las Instalaciones del Ministerio de Salud.

En cuanto al sexo el 30.7% registrados fueron hombres y el 69.3% mujeres.

Indicadores de Mortalidad

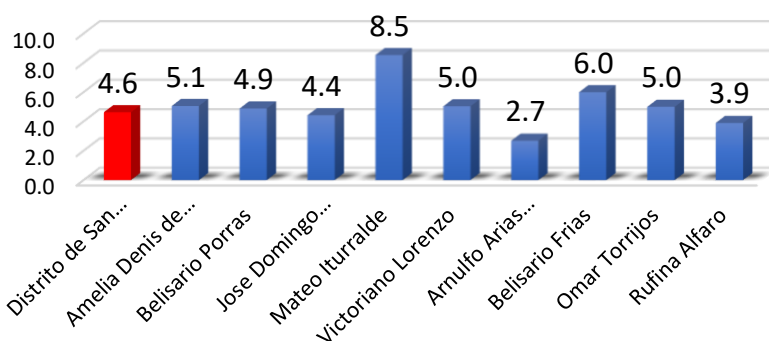
	2000	2010	2102	2016	2018
Tasa de mortalidad	3.7	4.1	4.4	5.1	4.6
Tasa de mortalidad en < de 1 año	12.8	9.5	10.8	9.6	11.09
Tasa de mortalidad perinatal	11.3	10.0	8.7	5.2	0.5
Tasa de mortalidad neonatal	7.7	6.4	7.1	7.2	8.4
Tasa de mortalidad postneonatal	5.0	3.2	3.7	2.3	2.9
Tasa de mortalidad en menores de 5 años	3.9	2.4	2.8	2.7	
Tasa de mortalidad materna	0.12	0.43	0.95	0.3	1.8
Esperanza de vida al nacer (total)	75.6	78.0	78.7	78.9	82,5

CAUSAS DE MORBILIDAD POR GRUPO DE EDAD

REGION DE SALUD DE SAN MIGUELITO
CAUSAS DE MORBILIDAD EN LA REGION DE SAN MIGUELITO
POR GRUPO DE EDAD
AÑO 2019

< 1 AÑO CAUSAS	Nº	1 - 4 AÑOS CAUSAS	Nº	5-9 AÑOS CAUSAS	Nº	10-14 AÑOS CAUSAS	Nº	15 -19 AÑOS CAUSAS	Nº	20-59 AÑOS CAUSAS	Nº	60 Y MAS CAUSAS	Nº
ENFERMEDAD	NO.	ENFERMEDAD	NO.	ENFERMEDAD	NO.	CAUSAS	NO.	ENFERMEDAD	NO.	ENFERMEDAD	NO.	ENFERMEDAD	NO.
RINIFARINGITIS AGUDA	4945	RINIFARINGITIS AGUDA	9153	CARIES DE LA DENTINA	3834	CARIES DE LA DENTINA	1787	CARIES DE LA DENTINA	1412	CARIES DE LA DENTINA	7821	HIPERTENSION ARTERIAL	3,562
GASTROENTERITIS	1229	GASTROENTERITIS	4086	RINOFARINGITIS AGUDA	3221	RINIFARINGITIS AGUDA	1095	PROB.RELACIONADO CON OTRAS CIRC.	1146	PROB.RELACIONADO OTRA CIRCUNSTANCIA	7134	DIABETES MELLITUS	1054
BRONQUIOLITIS AGUDA	1082	ASMA	1445	GASTROENTERITIS	1328	PLACAS DENTAL	748	RINIFARINGITIS AGUDA	997	GASTRITIS	4719	RINOFARINGITIS AGUDA	906
OBS.POR OTRAS ENFERMEDADES	416	FARINGITIS AGUDA	1058	CARIES LIMITADA AL ESMALTE	658	GRATROENTERITIS	515	DEPOSITOS EN LOS DIENTEZ	793	RINO FARINGITIS AGUDA	6753	INFECCION VIAS URINARIAS	728
PROB.BAJO INGRASO	395	OTRAS INFECCIONES AGUDAS	1046	OBESIDAD	637	OBESIDAD ANOMALES	459	GASTROENTERITIS	692	HIPERTENSION ARTERIAL	3839	OBS.POR OTRAS ENFERMEDADES	396
ICTERICIA NEONATAL	318	BRONQUIOLITIS AGUDA	813	FARINGITIS AGUDA	634	POSICION DEL DIENTE	294	OBS.POR SOSPECHA OTRAS ENFERMEDAD	486	INFECC. VIAS URINARIAS	3300	OBESIDAD	360
DERMATITIS DEL PAÑAL	268	CARIES DE LA DENTINA	803	NECROSIS DE LA PULPA	558	PROB.CON OTRAS CIRCUNSTACIAS	279	GINGIVITIS	291	OTRAS ENFERMEDADS	3279	LETRA NO LEGIBLE	289
ASMA	222	OBS.POR OTRAS ENFERMEDADES	800	OTRAS INFECCIONES AGUDAS	552	FARINGITIS AGUDA	274	NECROSIS DE LA PULPA	276	OBESIDAD	2571	LUMBAGO	283
FARINGITIS AGUDA	215	IMPETIGO	664	CARIES DEL CEMENTO	531	OBS.OTRAS ENFERMEDADES	256	PROB. RELACIONADOS BAJOS INGRESOS	252	GINGIVITIS CRONICA	1940	DIARREA	274
BRONQUITIS AGUDA	197	AMIGDALITIS AGUDA	646	ASMA	500	CARIES LIMITADA AL ESMALTE	248	FARINGITIS AGUDA	227	NECROSIS DE LA PULPA	1918	DOLORE EN ARTICULACIONES	200
ANEMIA DE TIPO NO ESPECIFICADO	196	PIODERMA	576	ANEMIA TIPO NO ESPECIFICADO	432	CARIES DEL CEMENTO	201	GINGIVITIS AGUDA	226	FARINGITIS AGUDA	1525	FARINGITIS AGUDA	178
DERMATITIS ATOPICA	189	NAUSEA Y VOMITO	434	TRASTORNO DEL DESARROLLO	382	OTRAS INFECCIONES AGUDAS	198	OTROS DOLORES ABDOMINALES	217	CEFALEA	1356	BAJO INGRESO FAMILIAR	156
OTRAS IFECCIONE AGUDAS	189	BRONQUITIS AGUDA	427	OBS.POR OTRA ENFERMEDADES	375	NECROSIS DE LA PULPA	187	CARIES LIMITADA AL ESMALTE	191	GASTRITIS NO ESPECIFICADA	1166	CARIES DE LA DENTINA	152
PROB.RELACINADO CON VIVIENDA	177	ALERGIA NO ESPECIFICADA	414	APIÑAMIENTO	344	ASMA	183	GASTRITIS	181	DEPOSITOS EN LOS DIENTES	1419	MAREOS	132
ALERGIA NO ESPECIFICADAS	173	ESCABIOSIS	400	DEPOSITO EN LOS DIENTES	318	ANEMIA NOS ESPECIFICADA	172	ASMA	156	LUMBAGO	117	BRONQUITIS	120

Tasa de Mortalidad General en San Miguelito por corregimiento. 2018.



FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO REGIONAL ANTE LA PANDEMIA DE COVID

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Recurso humano comprometido y responsable con la situación epidemiológica.	Poco Recurso Humano en los equipos de trazabilidad y ERR para brindar la atención en las comunidades.
Cumplimiento de triage y protocolo sanitario en las instalaciones.	Falta de insumos EPP y desinfección.
Implementación de plataformas tecnológicas para el manejo de datos epidemiológicos para el trazado	Asignación de presupuesto insuficiente para cubrir las necesidades.
Implementación de hisopado express para lograr una mayor captación de pacientes asintomáticos	Disminución en la cobertura de los programas de atención primaria.
Donaciones de equipos e insumos sanitarios de empresas privadas y clubes cívicos.	Falta de notificación de resultados de laboratorios y clínicas privadas.
	centros de salud ubicados en zonas rojas Falta de Seguridad para el Desarrollo de actividades comunitarias.

RECURSO HUMANO

Equipos de respuesta rápida ante COVID-19, se conformaron para la búsqueda y toma de muestras a pacientes o sospechosos con la sintomatología el virus, integrados por médicos, odontólogos, enfermeras, conductor y personal de la

Policía Nacional, realizan esta labor con las medidas de bioseguridad que corresponden.

EQUIPOS DE RESPUESTA RÁPIDA

Médicos	Odontologo	Enfermeras
14	2	12

Promotores comunitarios para el equipo de trazabilidad son 27.

Es necesario reforzar el recurso humano con el objetivo de mejorar la capacidad de las instalaciones ante las necesidades y mejorar la cobertura de salud con equidad y calidad.

En la atención a la pandemia por COVID-19, el personal de salud enfrenta muchos retos, uno de ellos es la falta de personal capacitado por lo que es necesario la contratación de los mismos.

En la planificación y gestión del recurso humano no hemos tenido mucho avance ya que aún se mantiene centralizado, seguimos con dificultades en la asignación de plazas o puestos de trabajos de personal técnico que se ha retirado del sistema por jubilación o cambios a otras regiones e instituciones.

MINISTERIO DE SALUD						
RECURSO HUMANO POR INSTALACIÓN DE SALUD						
Año 2019						
REGIÓN	Instalación de Salud	Personal				
		Total	MEDICOS GENERALES	MEDICOS ESPECIALISTAS	ODONTÓLOGOS	ENFERMERAS
GRAN TOTAL		165	64	34	35	32
San Miguelito	SEDE REGIONAL	23	10	4	4	5
	CENTRO DE SALUD DE AMELIA DENIS DE ICAZA	27	10	6	6	5
	CENTRO DE SALUD DE CERRO BATEA	24	8	6	5	5
	CENTRO DE SALUD DE TORRIJOS CARTER	39	17	9	6	7
	CENTRO DE SALUD DE NUEVO VERANILLO	39	14	7	11	7
	CENTRO DE SALUD DE VALLE DE URRACÁ	13	5	2	3	3

RED DE INSTALACIONES

La Región de Salud de San Miguelito está compuesta por una Red pública de atención primaria formada por (6) Centros de Salud y 2 Subcentros (Don Bosco y Tinajita), Existe un Hospital Regional de Segundo Nivel San Miguel Arcángel que cubre la demanda de la Red Primaria del Ministerio de Salud y de la Caja de Seguro Social y un Hospital del segundo nivel (C.S.S).Susana Jones.

La cartera de servicios que se ofrece a la población está orientada a facilitar la atención sanitaria y las prestaciones básicas que corresponden al primer nivel de atención tomando en consideración las necesidades de Salud-enfermedad de la población bajo nuestra responsabilidad.

Los programas que se ofertan a la población son los siguientes:

- Atención Integral de la salud de la niñez y adolescencia
- Salud sexual y reproductiva
- Atención Integral del Adulto y la Adulta
- Atención integral del adulto y adulta mayor
- Promoción y Prevención de la Salud

- Vigilancia Epidemiológica
- Control de Vectores y Saneamiento Ambiental
- Protección de Alimentos
- Sistema de Referencia y Contrarreferencia
- Programa nacional de HIV-SIDA
- Programa de salud penitenciaria
 - Programa de TBC
 - Salud ocupacional

HORARIO	CORREGIMIENTO	HORARIO	TIPO DE INSTALACION
CS Amelia Denis de Icaza	AMELIA DENIS DE ICAZA	L-V 7 am -3pm	1 NIVEL
CS Cerro Batea	BELISARIO FRÍAS	L-V 7 am -3pm	1 NIVEL
CS Torrijos Carter	BELISARIO FRÍAS	L-D 7 am -11pm	1 NIVEL
CS Nuevo Veranillo	BELISARIO PORRAS	L-V 7 am -10pm Sábado 7am-3pm	1 NIVEL
CS Valle de Urraca	ARNULFO ARIAS MADRID	L-V 7 am -3pm	1 NIVEL
CS San Isidro (funciona en la instalación de Amelia denis en horario vespertino)	OMAR TORRIJOS	L-V 3pm-11pm S-D 7am -11pm	1 NIVEL
Hospital San Miguel Arcángel	VICTORIANO LORENZO	24 HORAS	2 NIVEL

ACCESIBILIDAD GEOGRÁFICA

En los corregimientos de Rufina Alfaro y José Domingo Espinar el Ministerio de Salud no cuenta con instalaciones, la población de esas áreas es en su mayoría asegurada y cuentan con acceso a dichas instalaciones, sin embargo encontramos un bolsón poblacional desprotegido ubicado en las comunidades de Cerro Viento Rural y las Trancas cuya población es de pobreza y pobreza extrema.

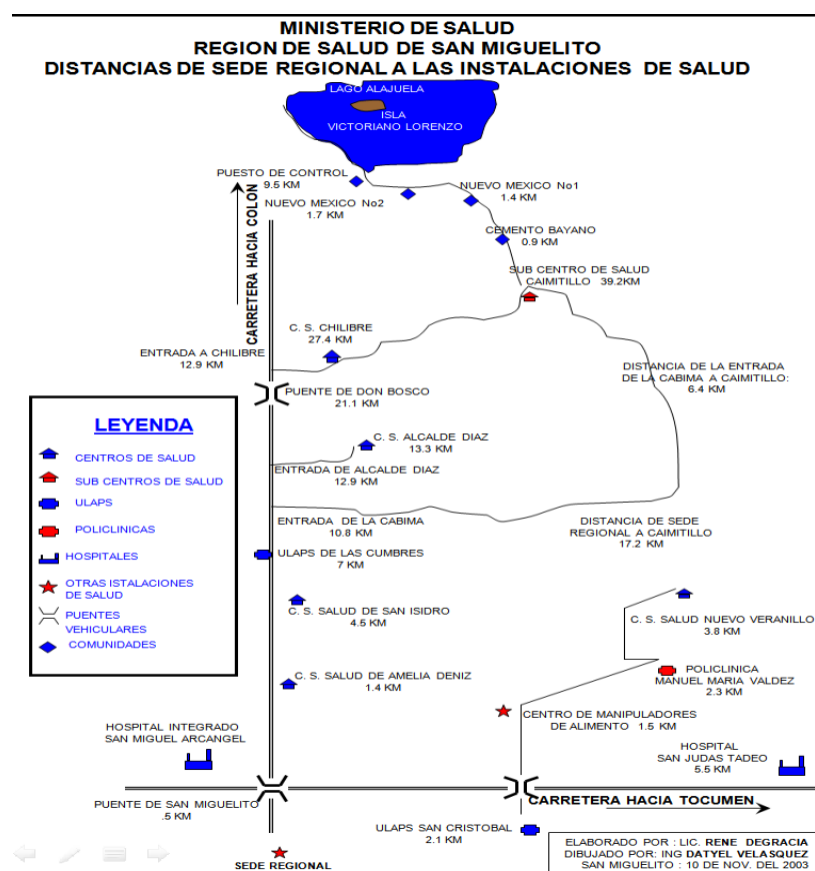
Las limitaciones por violencia como pandillerismo y crimen organizado restringen el flujo de las personas a la comunidades y el acceso a las instalaciones a ciertas horas.

El Horario del sistema de transporte, actualmente ha sido modificado mediante el comunicado 239 del MINISTERIO DE SALUD del 20 de Octubre de 2020, que ordena el levantamiento de la cuarentena y unifica los horarios de toque de queda a nivel nacional.

Sector Colectivo 5:00 am a 12:00 am.

Sector Selectivo: 5:00 am a 12:00 am. Lunes, miércoles y viernes circulan placas impar.

Martes, jueves y sábado circular placas pares. Domingo todos podrán circular.



ADECUACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS COVID

Con la finalidad de reducir el impacto sanitario, social y económico frente a la PANDEMIA por COVID 19 en el Distrito de San Miguelito, se han implementado adecuaciones en la red de servicios de locales.

- Triage respiratorio (5) instalaciones
- Cabinas de hisopados (7)
- Hisopado express, auto rápido en la Gran Estación de San Miguelito.

HISOPADO EXPRESS: Ubicado en el Centro comercial de la Gran Estación de San Miguelito de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 a.m.

Procedimiento: se colocó el auto rápido y cabinas para las personas que llegan a pie, se le entrega un cupo y el personal de estadísticas le toman los datos, luego se procede a realizar el hisopado.

MECANISMO DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN

Las instalaciones de salud se adecuaron para la atención del Covid - 19 siguiendo los protocolos para el control, manejo y prevención de posibles contagios del personal y pacientes que asisten a los Centros de salud, considerados el primer nivel en la Red de Atención del Sistema de Salud ante el virus del Covid-19.

Se ha reestructurado el flujograma de atención en las instalaciones de salud debido a la Pandemia de COVID 19, la realización del TRIAJE RESPIRATORIO con el fin de identificar oportunamente signos y síntomas de enfermedad respiratoria con sospecha de COVID-19, con la finalidad de disminuir el riesgo de contagio y tiempo de espera en la atención tanto a pacientes como al personal de salud.

Infraestructura de los Centros de Salud

Como Región de Salud en busca de una respuesta oportuna, eficiente y eficaz en la prestación del servicio que brinda a la comunidad con el fin de evitar los contagios, preservar la salud del personal médico, administrativo y los pacientes que acuden a los Centros de Salud para control o seguimiento y los pacientes síntomas respiratorios o asintomático considerados como posibles casos de COVID.

Funcionalidad General: a implementar en los Centros de Salud ante la Pandemia COVID-19 para el control de los pacientes que van al Centro y las que lleguen con síntomas.

Se establecen los puntos o controles que determinan la funcionalidad

- Control de entrada: espacio previo a la sala de espera para la toma de temperatura y evaluación de síntomas respiratorios
- Triage clínico: espacio al ingreso para lavado de manos para el paciente cuando llega. Sería conveniente que a este espacio se ingrese desde un espacio semicubierto de acceso general.
- Espera de Pacientes que están en espera
- Espera de pacientes para entrega de datos
- Área para espera y atención de pacientes sintomáticos respiratorios.
- Cabinas para HISOPADOS.

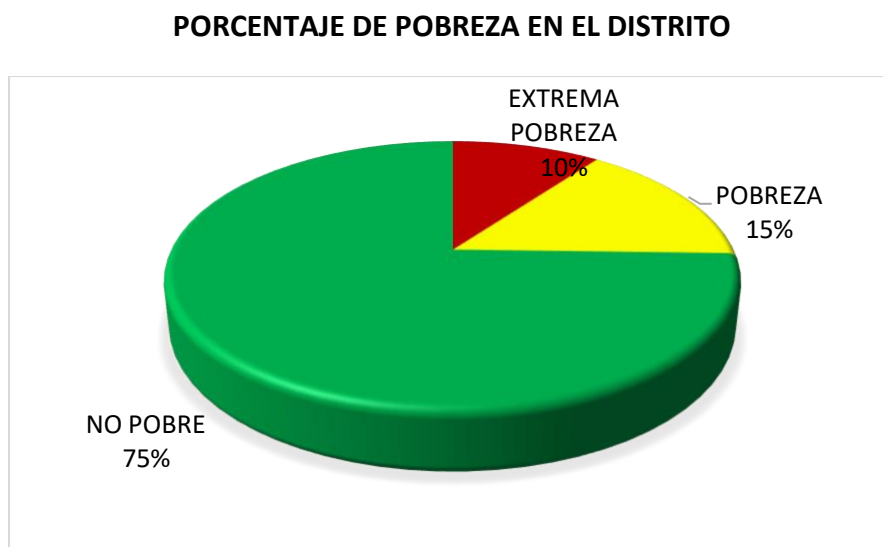
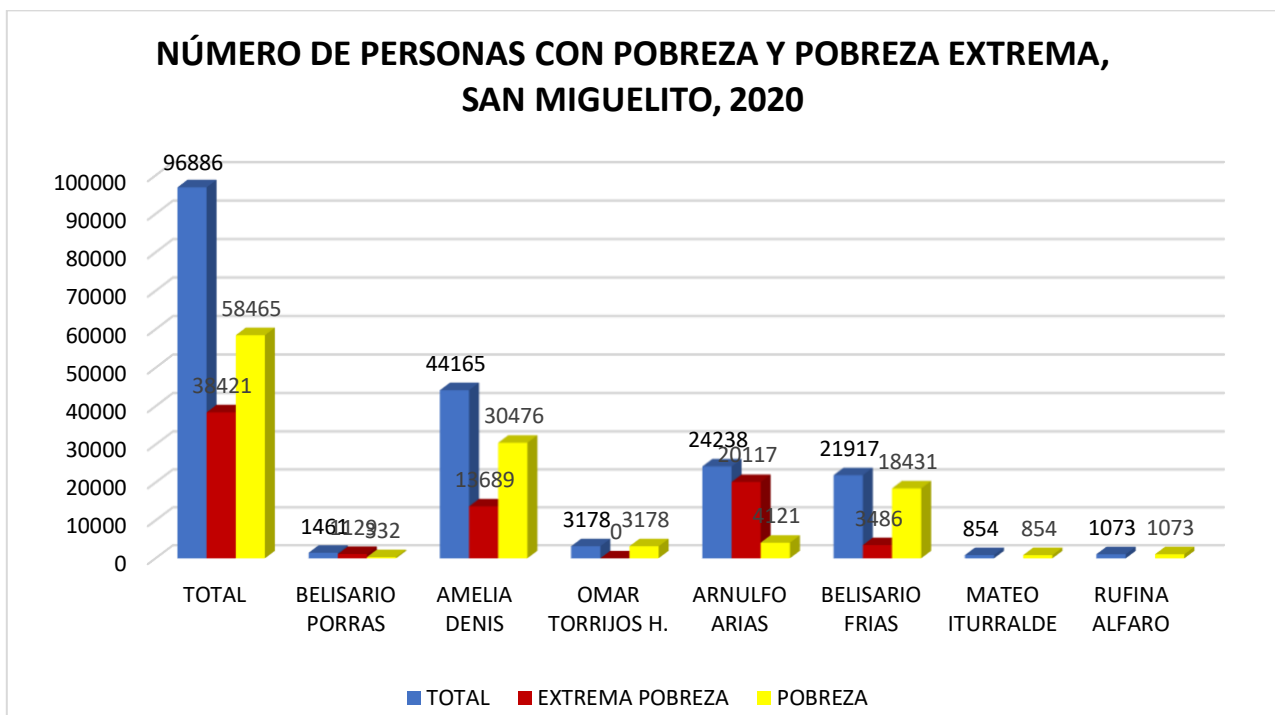


FLUJOGRAMA PARA EL MANEJO DEL COVID – 1



ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA EL CONTROL DE COVID

Es importante considerar ante la crisis sanitaria producto del Coronavirus (SARS-CoV-2), el impacto en los niveles de pobreza y desigualdad. Las medidas tomadas por el gobierno durante la emergencia sanitaria enfocadas en el apoyo de la población más vulnerable podrán disminuir sus efectos negativos.

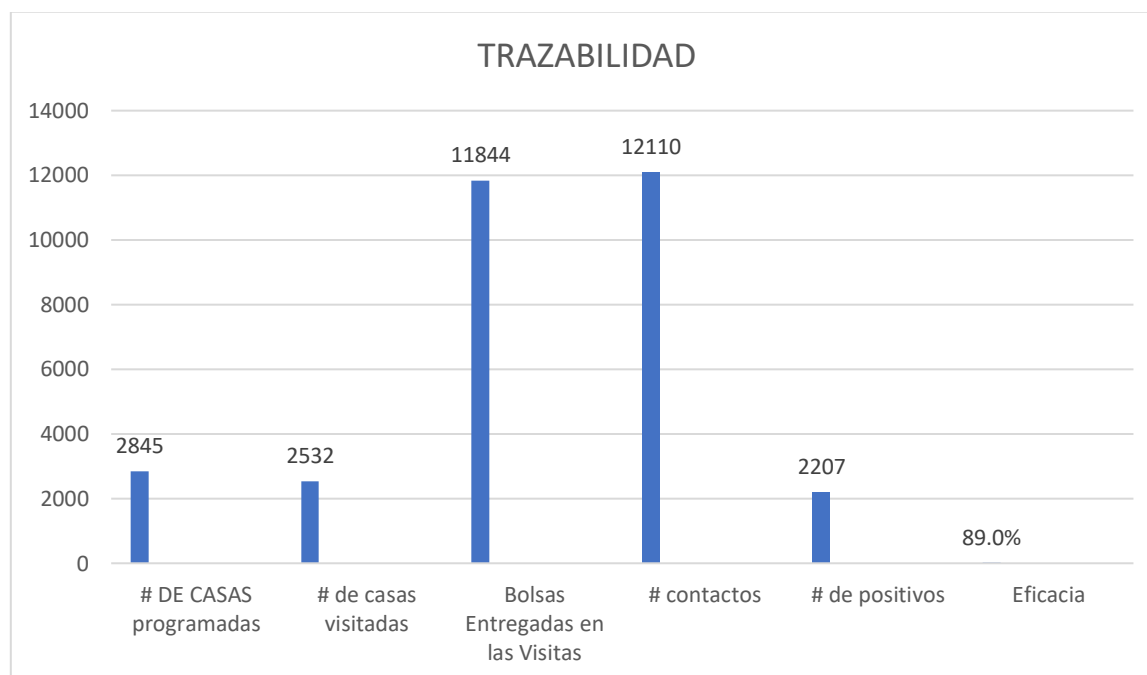


TRAZABILIDAD

La Región de Salud de san miguelito junto con el Centro de Operaciones de Trazabilidad Comunitaria Covid-19 realizan la detección y ubicación de casos positivos, atención a las familias y la vigilancia para evitar la propagación del virus, en conjunto con las diferentes instituciones como Policía Nacional, Sinapro, Patrulla Mixta, CSS, Panamá Solidario, Promotores de Salud, Juntas Comunales.

Entre otras actividades que se realizan podemos mencionar jornadas de orientación y volanteo para las medidas de prevención y cumplimiento de las normas de bioseguridad ante el COVID-19 en diferentes sectores de la región.

El equipo de promotores comunitarios para el equipo de trazabilidad son 27.



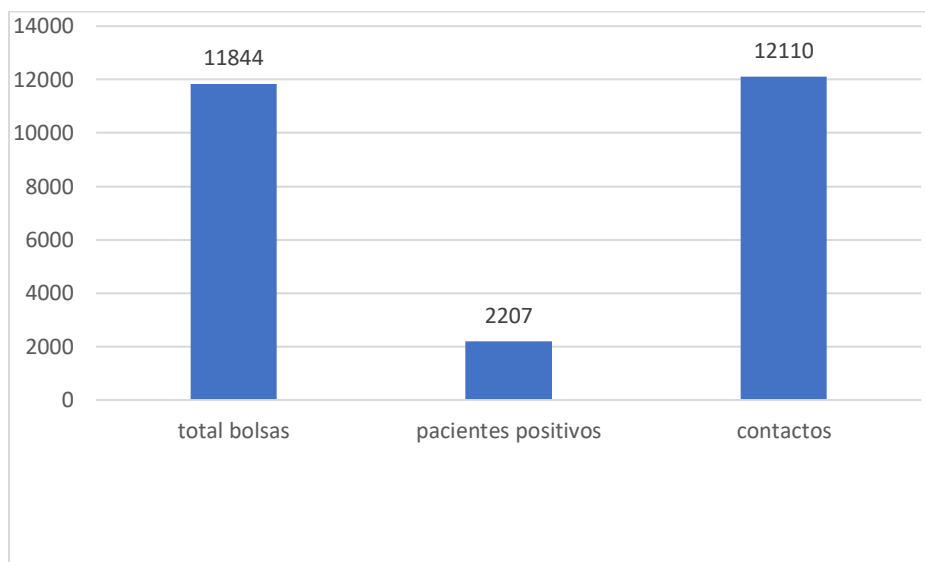
PLAN PANAMÁ SOLIDARIO

Se estableció el Plan Panamá Solidario, como respuesta a la necesidad de la población afectada por el impacto económico de la Pandemia de COVID-19, para garantizar la obtención de productos de primera necesidad.

Esta labor la realiza el equipo de Promoción Regional en conjunto con el equipo de trazabilidad interinstitucional.

A la fecha se han entregado un total de 11844 bolsas de comida del Plan Panamá Solidario, de las cuales 2207 han sido entregadas a pacientes Covid-19 positivos y se han beneficiado 12110 contactos.

Bolsas del Plan Panamá Solidario vs personas beneficiadas

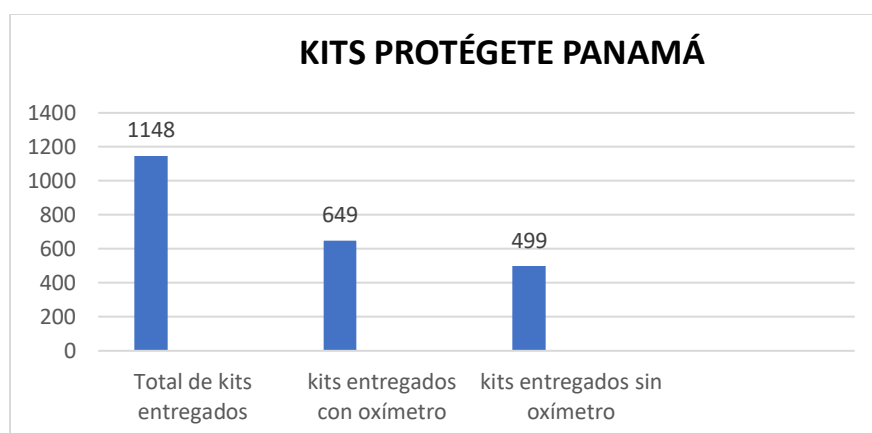


Información actualizada al 28 de octubre 2020

Corregimiento	# DE CASAS programadas	# de casas visitadas	Bolsas Entregadas en las Visitas	# contactos	# de positivos	Eficacia
TOTAL	2845	2532	11844	12110	2207	89.0%
Amelia Denis Icaza	417	366	1562	541	83	87.8%
Arnulfo Arias	323	310	1142	1406	188	96.0%
Belisario Frías	614	484	2002	2287	456	78.8%
Omar Torrijos	314	313	1791	2109	213	99.7%
Rufina Alfaro	289	264	1119	1206	259	91.4%
Victoriano Lorenzo	183	175	1037	938	297	95.6%
Mateo Iturralde	129	112	753	651	148	86.8%
Belisarios Porras	453	403	1913	2249	393	89.0%
José Domingo Espinar	123	105	525	723	170	85.4%

Plan Protégete Panamá

El GOBIERNO Nacional a través del Ministerio de Salud ejecuta el plan PROTÉGETE PANAMÁ, Dentro del cual en la Región de San Miguelito se han recibido un total de 2400 oxímetros, de los cuales han sido entregados un total de 649 a pacientes Covid Positivo.



Información actualizada al 28 de octubre 2020.

VIGILANCIA SANITARIA

Se han establecido lineamientos en cuanto a medidas de prevención y control de la infección por COVID-19 en los entornos laborales para lograr el retorno a las actividades económicas de forma gradual y segura.

La REGIÓN DE SALUD DE SAN MIGUELITO ha realizado hasta el mes de Octubre **8,970** inspecciones a los establecimientos de interés sanitario para el cumplimiento de los protocolos y guías sanitarias emitidas por las autoridades de salud.

El equipo de apoyo que realizan las actividades de inspección y evaluación de los protocolos covid-19 y la conformación de los comité de salud en las empresas, está conformado por 2 médicos, 2 licenciados en salud ocupacional y dos enfermeras.

A la fecha se han realizado **15** sanciones en establecimientos por deficiencias sanitarias como decomisos de productos vencidos, venta de cigarrillos al detal, y no contar con los pictogramas.

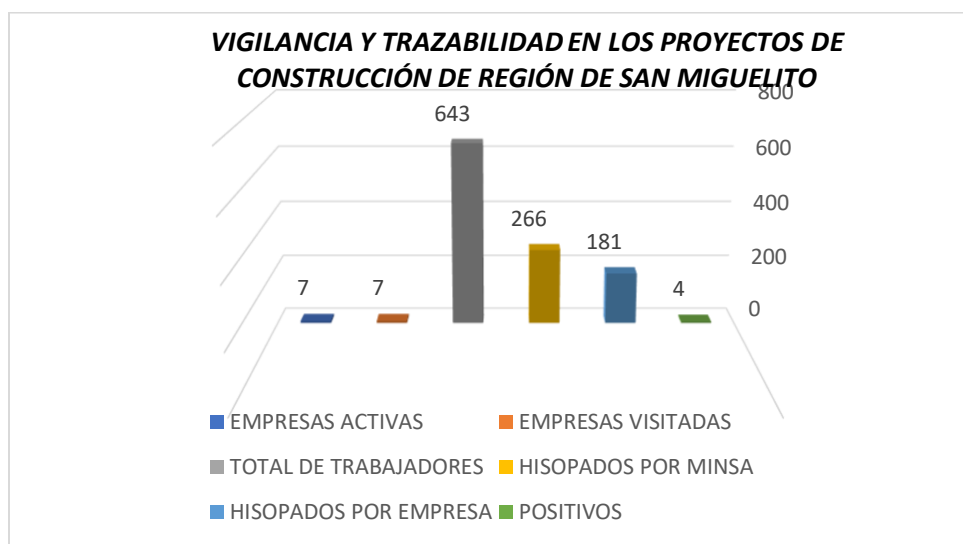
Se realizan reuniones de coordinación entre las Juntas Comunales y los templos para que sigan las medidas de cumplimiento de protocolo de las guías sanitarias.

Se ha participado de reuniones con escuelas privadas, casinos, instituciones públicas, policía, municipio, Lotería Nacional, asociación de billetteros, piqueras de transporte público para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.

Visita a las clínicas de atención de medicina /odontología revisando los protocolos de bioseguridad y el destino final de los desechos sólidos así como la empresa que los recolecta.

Se participa con los grupos de trazabilidad en las visitas a los mini súper en la realización de hisopados al personal que labora en los mismos

Se realizan las inspecciones a los proyectos de construcción para el cumplimiento de la toma de hisopados y revisión del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.



Información actualizada al 25 de octubre 2020.

INSUMOS SANITARIOS

Para lograr cubrir las necesidades de abastecimiento tanto de insumos médico quirúrgicos, laboratorio y medicamentos en las instalaciones de salud, equipos de trazabilidad y ERR, se ha realizado traspaso de insumos entre coordinaciones, hospitales locales y diferentes regiones.

No ha habido asignaciones de presupuesto durante el año fiscal, por lo que se ha recurrido a traspasos de partida para cumplir con las necesidades de la región.

La Región de Salud de San Miguelito ha recibido importantes donaciones de insumos de bioseguridad y equipos de protección de diversas empresas privada, clubes cívicos para ser utilizados por los equipos de trazabilidad, equipos de respuesta rápida e instalaciones sanitarias de la región.

Entre las empresas podemos mencionar: Fundación Eleta, Club Rotario de Panamá, Productos de Prestigio SA.

Insumos recibidos: cabinas para hisopados, batas desechables, mascarillas quirúrgicas, mascarillas kn95, guantes, geles alcoholados, insumos de limpieza y desinfección.

INFORME EPIDEMIOLOGICO COVID-19 REGIÓN DE SAN MIGUELITO

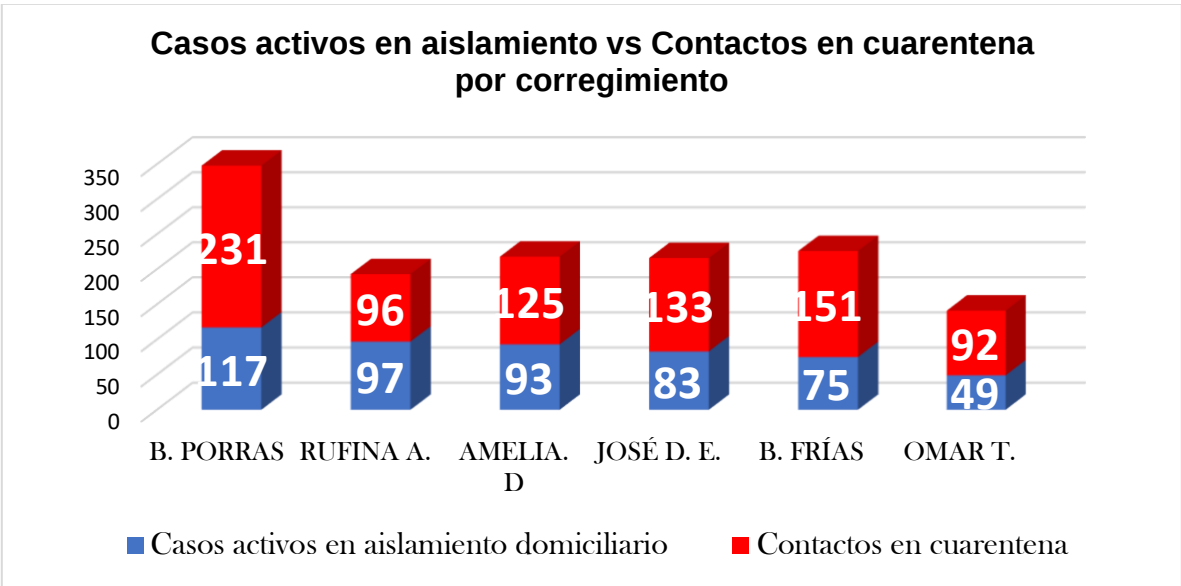
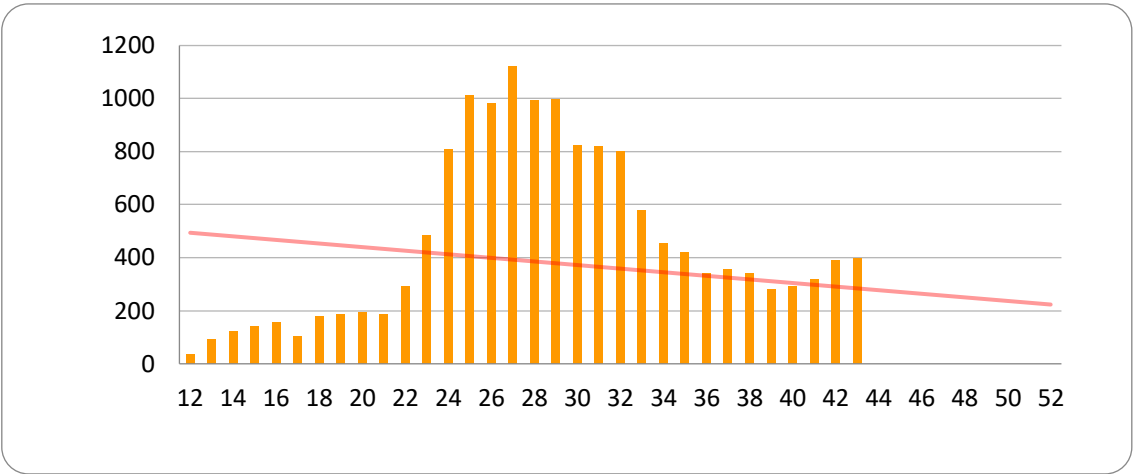
SITUACIÓN REGIONAL:

El primer caso de Covid-19 a nivel de la Región de Salud de San Miguelito se notifica el 10 de marzo y hasta el 24 de octubre de 2020 mantenemos un acumulado de 14771 casos.

De estos el 92% de los casos se encuentran recuperados y 828 casos se encuentran activos en la semana epidemiológica 43.

CASOS CONFIRMADOS COVID 19 HASTA LA SEMANA EPIDEMIOLÓGICA 43

	# CASOS
<i>ACUMULADO TOTAL</i>	14771
<i>RECUPERADOS</i>	13943
<i>DEFUNCIONES</i>	407
<i>CASOS ACTIVOS</i>	828
<i>CUARENTENA DOMICILIARIA</i>	694
<i>HOSPITALIZADO</i>	72
<i>HOTEL</i>	62



Información actualizada al 25 de octubre 2020

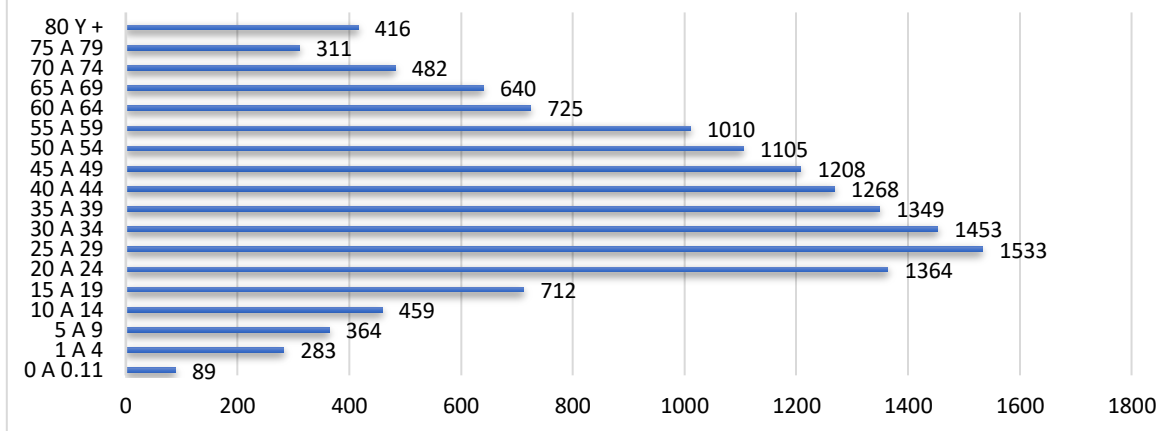
Según sexo, el masculino ha sido el más afectado con el 50.53% de los casos (7449/14771).

INCIDENCIA SEXO	TOTAL	F	M
SEMANA 43		TOTAL	TOTAL
		(F)	(M)
AMELIA DENIS DE ICAZA	1578	797	781
ARNULFO ARIAS MADRID	1598	799	799
BELISARIO FRÍAS	2643	1333	1310
BELISARIO PORRAS	3120	1488	1632
JOSÉ DOMINGO ESPINAR	1447	737	710
MATEO ITURRALDE	646	312	334
OMAR TORRIJOS	1831	874	957
RUFINA ALFARO	1174	589	585
VICTORIANO LORENZO	734	393	341
NO ESPECIFICADO	0	0	0
TOTAL	14771	7322	7449

Los casos reportados por semana epidemiológica inician desde la semana 10, con un incremento exponencial a partir de la semana 23, alcanzando en la semana 27 el mayor número de casos notificados. A partir de la semana 33 hasta la 43 observamos un descenso sostenido de los casos.

El grupo de edad mayormente afectado ha sido el de 20 a 39 años con un total de 6967 casos, seguido por el grupo de 40 a 59 años con 5316 casos.

Número de casos COVID según grupo de edad, San Miguelito 2020 hasta la semana 43



Según Tasa de Incidencia acumulada los corregimientos con mayor probabilidad de padecer Covid-19 son Belisario Porras (543.3/10,000 hab.), Belisario Frías (513.7/10, 000 hab.) y Mateo Iturralde (481.8.1/10,000 hab.).

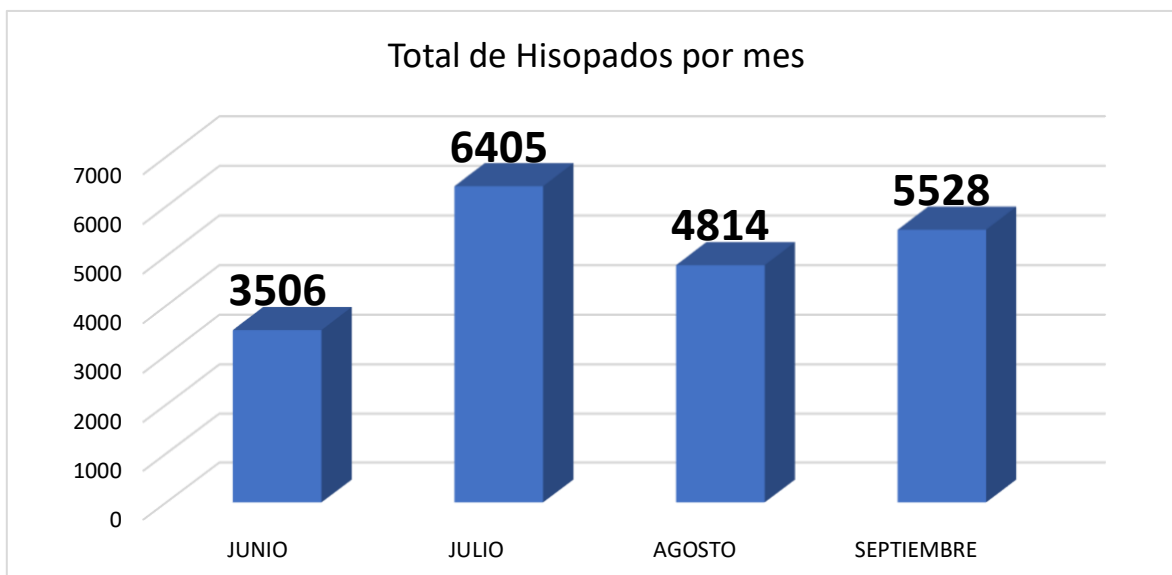
CASOS POR CORREGIMIENTO

CORREGIMIENTO	POBLACIÓN	NÚMERO DE CASOS	TASA POR 10MIL HAB
TOTAL	380899	14771	387,8
AMELIA DENIS DE ICAZA	44056	1578	358,2
ARNULFO ARIAS MADRID	36914	1598	432,9
BELISARIO FRÍAS	51447	2643	513,7
BELISARIO PORRAS	57424	3120	543,3
JOSÉ DOMINGO ESPINAR	56779	1447	254,8
MATEO ITURRALDE	13409	646	481,8
OMAR TORRIJOS	42748	1831	428,3
RUFINA ALFARO	59753	1174	196,5
VICTORIANO LORENZO	18369	734	399,6

Semana 43

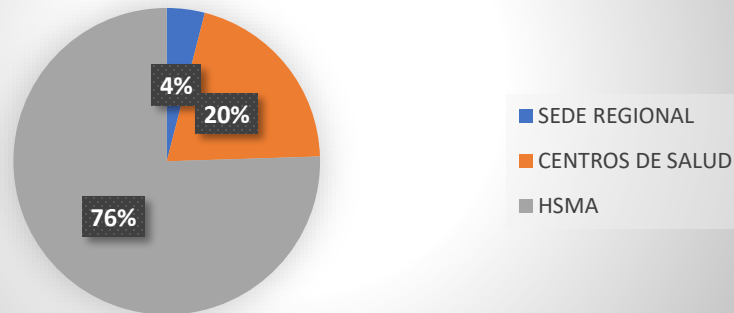
En la búsqueda activa de casos sospechosos de COVID 19 y seguimiento de los contactos se realiza la toma de hisopados a través de los ERR, en las Instalaciones de Salud, Equipos Unificados de Trazabilidad (EUT) y a través del Auto rápido.

En el mes de julio se registró la mayor cantidad de toma de hisopados, mes que registra el mayor número de casos notificados. Debido al descenso en el número de pruebas en agosto, se implementó la modalidad de Auto rápido y Cabina para transeúntes en la Gran Estación, estrategia que mejoró la cobertura y búsqueda de pacientes asintomáticos.



En cuanto a los Colaboradores del MINSA afectados por COVID 19 entre la Sede Regional, Centros de Salud y el Hospital San Miguel Arcángel se han notificado 201 colaboradores y lamentablemente 1 defunción.

**COLABORADORES DEL MINSA AFECTADOS POR
COVID 19
MARZO A 26 SEPTIEMBRE 2020**



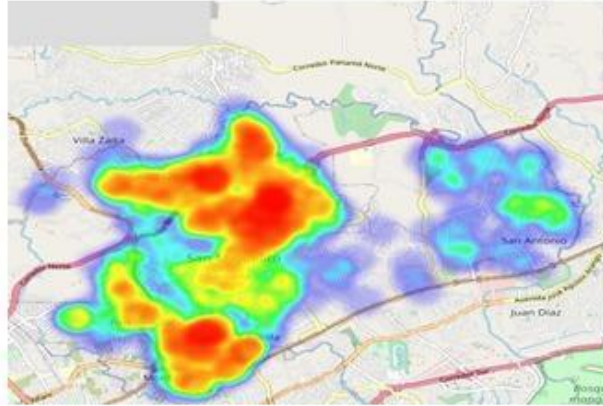
COLABORADORES DEL MINSA AFECTADOS POR COVID 19

CARGO	N° CASOS	PORCENTAJE
ADMINISTRATIVOS	42	20.9 %
MÉDICO	40	20.0 %
ENFERMERA	46	22.9 %
ODONTÓLOGOS	2	0.9 %
TECNICOS DE ENFERMERIA	41	20.4 %
ASISTENTES DE ODONTOLOGÍA	4	2.0 %
ESTADÍSTICOS DE SALUD	11	5.5 %
ASISTENTE DE LABORATORIO	3	1.5 %
FARMACIA	2	0.9 %
CAMILLERO	2	0.9 %
EDUCADOR PARA LA SALUD	1	0.5 %
TERAPEUTA RESPIRATORIO, RADIOLOGIA Y ORTOPEDIA	6	3.0 %
FISIOTERAPEUTA	1	0.5 %
TOTAL	201	100 %

El personal de salud más afectado hasta la fecha por esta pandemia a nivel de los colaboradores del MINSA en San Miguelito han sido las enfermeras, técnicos de enfermería y médicos, ya que representan el 63.2% de todos los afectados (127/201).

Distribución de Casos Activos de COVID 19, Trazabilidad y Visitas a Viviendas

JULIO



AGOSTO



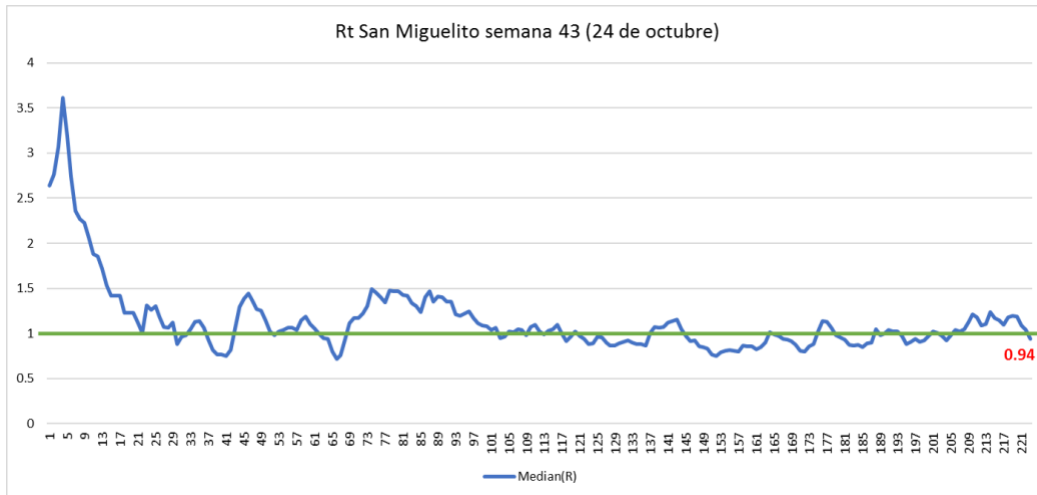
SEPTIEMBRE



Como se observa en la secuencia de estos tres mapas desde el mes de julio de 2020, mes en donde se registró el mayor número de casos de COVID 19 en San Miguelito al mes de septiembre, el número de casos activos han disminuido progresiva y significativamente, lo que se identifica por la disminución en la intensidad de la coloración roja a naranja y amarilla.

Esta disminución de casos activos se debe al trabajo coordinado y permanente realizado por el Centro de Operaciones de Control y Trazabilidad Comunitaria COVID 19 y el Equipo de Trazabilidad de Salud Pública,

El número reproductivo efectivo de casos (R_t) o valor promedio de la tasa de contagio 0.94 durante esta semana.



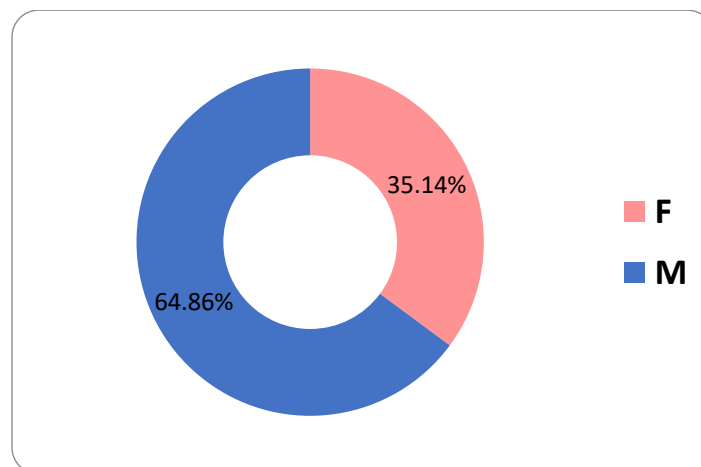
DEFUNCIONES POR COVID 19

El 2.8% de los casos confirmados de COVID 19 han fallecido a la fecha (407/14771).

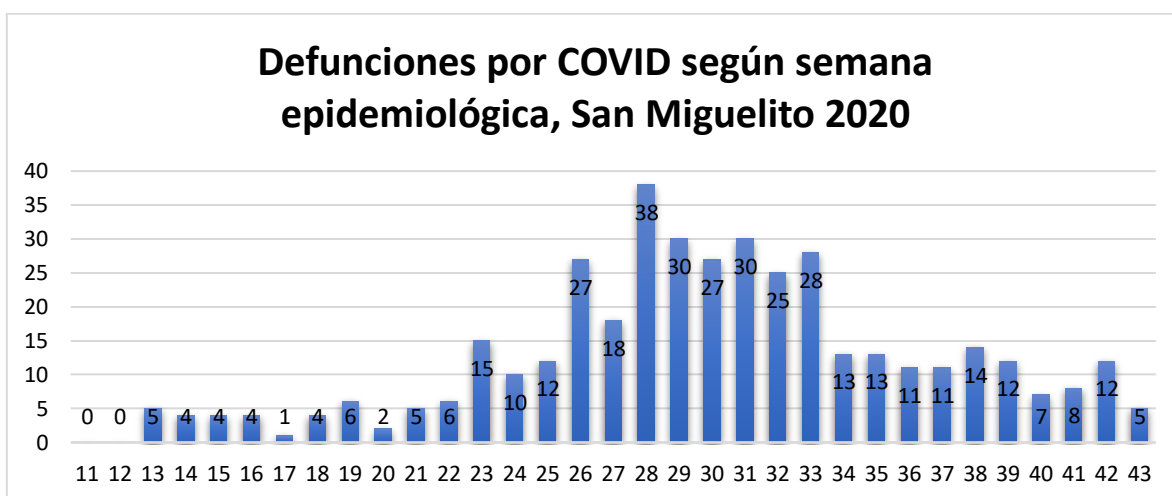
Estas defunciones se incrementaron a partir de la semana epidemiológica 23, alcanzando su máxima notificación en la semana 28 y notándose un descenso moderado a partir de la semana 34.

En la semana epidemiológica 43 solo se notificaron 5 defunciones por COVID 19.

Según sexo el masculino ha sido el más afectado con el 64.86%.



CORREGIMIENTO	POBLACIÓN	# DEFUNCIONES	LETALIDAD	TASA X 10MIL HAB
AMELIA DENIS DE ICAZA	44056	49	3,08%	11,12
ARNULFO ARIAS MADRID	36914	36	2,25%	9,75
BELISARIO FRÍAS	51447	71	2,71%	13,99
BELISARIO PORRAS	57424	85	2,80%	15,32
JOSÉ DOMINGO ESPINAR	56779	44	3,21%	8,28
MATEO ITURRALDE	13409	18	2,91%	14,17
OMAR TORRIJOS	42748	60	3,26%	14,04
RUFINA ALFARO	59753	26	2,23%	4,52
VICTORIANO LORENZO	18369	18	2,44%	9,80
TOTAL	380899	407	2.8	11.22



La letalidad a nivel regional a la semana 43 se mantiene en 2.8%, sin embargo, mantenemos 4 corregimientos con letalidades por arriba del promedio regional como es el caso de OMAR TORRIJOS que registra 3.26% de letalidad.

Actualmente se realiza:

1. Trazabilidad de los casos y contactos de COVID 19
2. Participación diaria en el Centro de Operaciones para el Control y Trazabilidad Comunitaria, visita a las comunidades con casos positivos, toma de hisopados a los contactos, entrega de Kits Protégete Panamá, orientación sobre medidas de prevención.
3. Búsqueda activa de casos sospechosos en la comunidad.
4. Divulgación a través de los medios de comunicación sobre medidas de distanciamientos sociales, uso correcto de mascarilla, lavado de manos, etc.
5. Seguimiento y evaluación semanal de los 8 Asilos o Albergues de Ancianos dentro del distrito.
6. Re evaluación por parte de los ERR, de los pacientes positivos que refieren alguna sintomatología de riesgo.
7. Toma de hisopados en Auto Rápido de la Gran Estación.

8. Permanente reuniones de coordinación con la Dirección Regional, Departamento de Planificación, Promoción de la Salud, Provisión, Salud Pública y Epidemiología, entre otras.

